

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2000.-

Visto lo solicitado en las presentes actuaciones por la titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de la Capital Federal, con competencia electoral,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de las Resoluciones Nros. 452/2000, 453/2000 y 565/2000, hasta el 31 de mayo del 2001, referente a la contratación de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en la Secretaría Electoral de la Capital Federal,

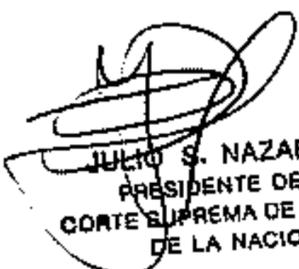
Prosecretario Administrativo:  
MASON, Gustavo  
RAMÍREZ, Juan Enrique Ramón

Auxiliar:  
LABAYEN, Gladys Esther

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2001.

3°) En caso que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber, agréguese copia de la presente a los expedientes nros. 10-19687/99 y 10-28395/99. Cumplido, archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION